

Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS) Yacyretá Aña Cuá – PARAGUAY-ARGENTINA

Idioma original del documento: Español
Fecha de emisión: Julio de 2026

1. Información general sobre el proyecto y el alcance de la Revisión Ambiental y Social de BID Invest

La Entidad Binacional Yacyretá (“EBY” o el “Cliente”) es una entidad pública creada mediante el Tratado de Yacyretá suscrito en 1973 entre los Gobiernos de Argentina y Paraguay. EBY, de propiedad de ambos países (cada uno con una participación del 50%), es responsable de la administración, operación, el mantenimiento y la expansión del Complejo Hidroeléctrico Yacyretá (“CHY” o “YACYRETA”)¹, una de las principales fuentes de generación renovable en la región del Cono Sur.

La presente operación (el “Proyecto”) consiste un apoyo a EBY para financiar parcialmente la ampliación del CHY mediante el desarrollo de una nueva central hidroeléctrica en el brazo Aña Cuá del río Paraná. El Proyecto contempla la instalación de tres turbinas tipo Kaplan de eje vertical con una capacidad de 90 MW cada una, totalizando una capacidad adicional instalada de aproximadamente 270 MW, así como la construcción de las obras civiles asociadas, incluyendo infraestructura de transmisión, subestaciones y facilidades de interconexión. Esta ampliación pretende turbinar el caudal ecológico (de alrededor de 1.500 m³/s) que actualmente es liberado a través del vertedero de excesos ubicado en el brazo Aña Cuá, permitiendo incrementar la generación de energía y sin requerir la construcción de un nuevo embalse ni la expansión del área inundada.

El Proyecto cuenta, a la fecha con los siguientes contratistas: i) el Consorcio Aña Cuá WRT, integrado por WeBuild S.p.A. (Italia), Rovella Carranza S.A. (Argentina) y Tecnoedil S.A. Constructora (Paraguay) (el “Consorcio” o “WRT”), que está encargado de las obras civiles; ii) el Consorcio Voith Hidro, que está a cargo de las obras electromecánicas (turbina y generador); y iii) el Consorcio Siemens-Rieder, para las obras eléctricas (transformadores) y de interconexión.

El Proyecto, que forma parte de la estrategia de EBY para incrementar la generación de energía renovable, mejorar la eficiencia de activos existentes y contribuir a los objetivos de integración energética regional entre Paraguay y Argentina, incluye un sistema de transferencia de peces desde aguas abajo hacia aguas arriba de la represa así como eficiencias en el flujo que será restituído al río Paraná para evitar la sobresaturación de oxígeno y nitrógeno y permitir un mejor desarrollo de la fauna íctica en el brazo Aña Cuá.

El proceso de debida diligencia ambiental y social (“DDAS”) incluyó, entre otros aspectos: i) una visita al sitio del Proyecto; ii) entrevistas y reuniones con representantes de la EBY, del equipo técnico del Proyecto, de los contratistas, de los trabajadores y representantes de las comunidades; iii) la revisión de la información ambiental y social (“AyS”) y de salud y seguridad en el trabajo (“SST”) proporcionada

¹ El Complejo Hidroeléctrico Yacyretá es un central de llanura emplazada en el río Paraná (caudal medio de 12.000 m³/s), en la frontera entre Argentina y Paraguay, que está equipada con 20 turbinas hidráulicas tipo Kaplan para totalizar una potencia instalada de 3.100 MW y generar alrededor de 20.000 GWh por año. Cuenta con una de las represas más largas del mundo (aproximadamente 66 km) y posee un reservorio de 1.600 km² de extensión (equivalente a 160.000 hectáreas).

por el Cliente, incluyendo (a) el Estudio de Impacto Ambiental y Social preliminar, (b) el Plan de Acción Referido al Medio Ambiente ("PARMA"), (c) documentación legal y normativa y (d) otra información complementaria; iv) el análisis de los sistemas de gestión ambiental y social implementados por el Cliente y los contratistas; v) un análisis del contexto ambiental, social e institucional del Proyecto, incluyendo su área de influencia y riesgos potenciales asociados.

Para asegurar el compromiso del Proyecto con el respeto y la protección de los derechos humanos, su tolerancia cero ante represalias, y su empeño en proveer y garantizar un entorno seguro para que las partes interesadas puedan expresar sus preocupaciones sin temor a retaliación alguna, el proceso de DDAS también incluyó la revisión de políticas relevantes para evaluar el enfoque del Cliente en materia de ética, conducta empresarial y derechos humanos, incluyendo códigos de conducta y marcos de gestión aplicables a trabajadores, contratistas y proveedores, así como mecanismos de atención de quejas y relacionamiento con partes interesadas.

2. Clasificación ambiental y social y justificación

De conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de IDB Invest, el Proyecto ha sido clasificado como Categoría B, debido a que puede generar los siguientes riesgos e impactos ambientales y sociales: i) modificaciones temporales del régimen hidrológico y de la dinámica hidráulica en el brazo Aña Cua; ii) afectaciones temporales a la calidad del agua; iii) generación de residuos, efluentes, emisiones y ruido; iv) impactos potenciales sobre los ecosistemas acuáticos y la fauna íctica; v) riesgos para la salud y seguridad de trabajadores y comunidades derivados de las actividades constructivas y operativas; vi) impactos sociales relacionados con la interacción con comunidades locales, presión sobre servicios y uso de recursos naturales (especialmente la pesca); y vii) riesgos vinculados a la gestión de contratistas, incluyendo el cumplimiento de estándares laborales. Estos riesgos e impactos se estiman serán de intensidad media, en tanto el Proyecto: i) se desarrolla sobre infraestructura existente de la CHY; ii) no implica la creación de un nuevo embalse; iii) no requiere del desplazamiento involuntario (físico o económico) de personas; y iv) no implica la reconversión significativa de áreas naturales.

Las Normas de Desempeño ("ND") activadas por el Proyecto son: i) ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ii) ND2: Trabajo y condiciones laborales; iii) ND3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; y iv) ND4: Salud y seguridad de la comunidad.

3. Contexto ambiental y social

3.1 Características generales del sitio del proyecto

El acceso al sitio del Proyecto² se realiza mediante la red de caminos internos del CHY y la infraestructura vial existente que conecta la isla Yacyretá con centros poblados cercanos (Ayolas, del lado paraguayo e Ituzaingó, del argentino). Su entorno corresponde a un área intervenida por la infraestructura hidroeléctrica existente, que registra la presencia de obras civiles, instalaciones

² El Proyecto se ubica en el río Paraná (brazo Aña Cuá), en la Isla Yacyretá, Paraguay, pero dentro del área binacional controlada por EBY.

operativas y facilidades asociadas al complejo Yacyretá³. El área circundante presenta un uso mixto que combina infraestructura antrópica con algunos elementos naturales, incluyendo cuerpos de agua, humedales, ecosistemas fluviales y ribereños, así como áreas bajo diferentes esquemas de protección y manejo ambiental asociados a la operación del complejo Yacyretá

Desde el punto de vista ambiental, el área del Proyecto presenta condiciones típicas de una llanura fluvial subtropical, caracterizada por clima cálido y húmedo, topografía plana con pendientes suaves y un sistema hidrológico dominado por el río Paraná y sus brazos, cuya dinámica está regulada por la operación del complejo hidroeléctrico existente. Su área de influencia comprende tanto el Área de Influencia Directa (“AID”), que incluye el sitio de emplazamiento de la central, obras asociadas, instalaciones auxiliares y áreas de intervención directa, como la Área de Influencia Indirecta (“AI”), que abarca el entorno regional, incluyendo centros poblados cercanos y sistemas ambientales y socioeconómicos vinculados al río Paraná y al complejo hidroeléctrico.

Las comunidades más cercanas al Proyecto en Paraguay son Atinguy, ubicada aproximadamente a 5 km al noroeste, Ayolas (18 km al oeste) y San Cosme y Damián (30 km al este). La más próxima del lado argentino es Ituzaingó (16 km al sur).

3.2 Riesgos contextuales

El Proyecto se desarrolla en un contexto binacional que presenta riesgos contextuales relevantes en materia de gobernanza, aspectos sociales, laborales, ambientales y climáticos. En Paraguay se identifican riesgos asociados a limitaciones en la participación de la sociedad civil, debilidades en transparencia y rendición de cuentas, restricciones en el acceso a la tierra y desafíos de gobernanza relacionados con los recursos naturales, mientras que en Argentina persisten riesgos vinculados con transparencia, derechos de propiedad y estabilidad macroeconómica. Adicionalmente, ambos países presentan riesgos relacionados con amenazas a defensores ambientales y de derechos humanos, así como desafíos laborales vinculados al cumplimiento de derechos de los trabajadores, trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas. Asimismo, se identifican brechas en materia de igualdad de oportunidades, inclusión y representación de género que podrían influir en la distribución de los beneficios del Proyecto y en la participación efectiva de grupos vulnerables.

El análisis de riesgos reputacionales corporativos del Cliente identifica antecedentes de controversias relacionadas su gobernanza corporativa, relaciones laborales, impactos ambientales y conflictividad social asociados. Entre los principales temas recurrentes destacan impactos sobre ecosistemas y biodiversidad, impactos en comunidades, condiciones laborales, gobernanza corporativa y cumplimiento normativo, factores que incrementan la sensibilidad social y reputacional del Proyecto.

Si bien los impactos y riesgos potenciales (puntuales y manejables) que el Proyecto generará no pueden compararse con aquellos que ocasionó la construcción del CHY en las décadas de 1980 y 1990 (el reasentamiento de miles de personas y la inundación de varios ecosistemas de importancia, entre otros), su asociación con YACYRETÁ genera un riesgo contextual adicional.

³ Entre éstas se pueden citar: i) restaurante y oficinas administrativas; ii) áreas industriales (plantas de hormigón, trituración y suelos); iii) talleres de mantenimiento (mecánicos, metalúrgicos y carpintería); iv) áreas de almacenamiento y acopio de materiales; v) depósitos de residuos, incluyendo residuos peligrosos; vi) instalaciones de suministro de energía y líneas de transmisión; vii) caminos internos y accesos logísticos; viii) canteras y zonas de materiales; ix) obras hidráulicas auxiliares (ataguías, canal de restitución); y x) instalaciones ambientales asociadas (sistema de transferencia de peces).

4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación e indemnización propuestas

4.1 Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales

4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social

El Proyecto cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental y Social (“SGAS”) establecido, estructurado a partir de los sistemas de gestión de la EBY y de los instrumentos implementados por WRT durante la fase de construcción, en particular el Plan de Gestión Ambiental (“PGA”) del Proyecto Aña Cuá. Este último instrumento, que define los criterios, las responsabilidades y los procedimientos aplicables a toda actividad constructiva, operativa y de apoyo, se encuentra alineado con la normativa aplicable, los principios de mejora continua y los estándares internacionales.

WRT posee sendas certificaciones otorgadas por la Asociación Internacional de Normalización⁴ (“ISO”) para su gestión de la Calidad (ISO 9001), el Medio Ambiente (ISO 14001), y la Salud y Seguridad Ocupacional (ISO 45001). El SGAS incorpora: i) procesos de identificación, evaluación y gestión de aspectos e impactos ambientales, mediante el uso de matrices de aspectos significativos y evaluaciones periódicas bajo condiciones normales, anormales y de emergencia; ii) procedimientos de control operacional para la gestión de residuos, efluentes, emisiones, sustancias peligrosas, ruido, biodiversidad y prevención de derrames, junto con mecanismos de supervisión y seguimiento en campo; iii) herramientas de planificación, monitoreo y mejora, incluyendo objetivos, indicadores de desempeño, auditorías, inspecciones, y gestión de no conformidades; iv) procesos para la implementación de acciones correctivas y preventivas; v) el análisis de accidentes, incidentes y cuasi accidentes; vi) requerimientos de capacitación, comunicación y gestión de contratistas, incluyendo requisitos aplicables a subcontratistas y proveedores; y vii) mecanismos para la recepción y atención de quejas y reclamos de las partes interesadas.

4.1.b Política

El Cliente cuenta con políticas ambientales y sociales formalmente establecidas, tanto a nivel institucional como del Consorcio, las cuales constituyen el marco de referencia para la gestión ambiental y social del Proyecto. En particular, la Política Ambiental de EBY establece lineamientos orientados al cumplimiento de la normativa aplicable, la prevención de impactos ambientales, el uso racional de los recursos naturales, la mejora continua del desempeño ambiental y la integración de consideraciones ambientales en la gestión de sus operaciones.

Por su parte, el Consorcio cuenta con una Política de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente que: i) incorpora principios de (a) gestión integral alineados con estándares internacionales, (b) protección ambiental, (c) el cuidado de la salud y seguridad de los trabajadores, (d) la gestión eficiente de los recursos, (e) la reducción de emisiones y residuos, (f) la prevención de impactos y (g) la mejora continua del desempeño; ii) adopta un enfoque basado en la gestión; iii) incluye compromisos explícitos en materia de ética, cumplimiento normativo, protección del medio ambiente, seguridad

⁴ La Organización Internacional de Normalización (“ISO”) es una entidad independiente y no gubernamental que desarrolla estándares y normas globales para garantizar la calidad, seguridad y eficiencia de productos, servicios y procesos empresariales.

ocupacional, reducción de emisiones (incluyendo GEI), gestión sostenible de recursos y fortalecimiento de la cultura organizacional en materia ambiental y de seguridad; y iv), establece requerimientos para la gestión de la cadena de suministro, incluyendo la exigencia a proveedores y subcontratistas de cumplir con estándares ambientales, sociales y de seguridad equivalentes.

4.1.c Identificación de riesgos e impactos

El Estudio de Impacto Ambiental y Social (“EIAS”) del Proyecto identifica los riesgos e impactos ambientales y sociales más significativos durante sus etapas de construcción y de operación, tanto para la margen paraguaya como para la argentina. Adicionalmente, el Proyecto cuenta con un enfoque metodológico que le permite identificar de forma sistemática los riesgos e impactos asociados a las distintas actividades que realiza, mediante un conjunto de instrumentos técnicos estructurados que incluyen: i) una Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales⁵; ii) una Matriz de Riesgos Gestión Social, Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional⁶ (“GSASS”); y iii) un procedimiento específico de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos, el cual define la metodología para la elaboración de matrices de riesgos y la determinación de controles operativos asociados.

4.1.c.i Impactos y riesgos directos e indirectos

Los principales impactos y riesgos ambientales y sociales directos del Proyecto se derivan de las actividades de construcción⁷ y posterior operación de la central Aña Cuá. En este sentido, durante la construcción, los impactos esperados incluyen: i) alteraciones del suelo por erosión, compactación y pérdida de cobertura vegetal; ii) contaminación potencial de suelos y cuerpos de agua por derrames o mala gestión de materiales; iii) la generación de polvo, emisiones y ruido; iv) cambios visuales temporales derivados de las obras; v) la pérdida o modificación de hábitats; vi) la alteración de fauna terrestre y acuática; vii) perturbaciones en ecosistemas fluviales debido al aumento de turbidez y cambios en las condiciones físicas del entorno; viii) la generación de riesgos de salud y seguridad ocupacional asociados a las actividades constructivas; ix) la producción de molestias a las comunidades vinculadas al incremento del tránsito, la presencia de maquinaria y la interacción con personal del Proyecto; x) la generación de empleo directo e indirecto; xi) el incremento de la actividad económica local y nacional (Argentina y Paraguay); xii) la dinamización de la demanda de bienes y servicios; xiii) el fortalecimiento de las capacidades locales; y xiv) mejoras en la infraestructura de la región.

Durante la fase de operación, los impactos directos se asocian principalmente con: i) la operación del sistema hidroeléctrico, incluyendo la generación de energía, la operación del vertedero, el mantenimiento de las instalaciones y el funcionamiento del sistema de transferencia de peces; ii) la generación de efluentes y residuos, principalmente domésticos; iii) la generación de beneficios vinculados a la generación de energía renovable; iv) el desarrollo económico de la región; v) una mejora de las condiciones ecológicas en el río Paraná, gracias a la reducción de sobresaturación de gases y la

⁵ Esta matriz utiliza criterios cuantitativos para la valoración de impactos, considerando variables como intensidad, extensión, momento, persistencia, recuperabilidad, sinergia y acumulación, lo que permite clasificar los impactos en categorías como irrelevantes, moderados, severos o críticos, así como estimar su magnitud.

⁶ La Matriz de Riesgos GSASS identifica peligros asociados a actividades constructivas y operativas, incluyendo movimiento de suelos, trabajos en altura, uso de maquinaria, manejo de sustancias peligrosas y operaciones eléctricas, y evalúa el nivel de riesgo en función de la probabilidad y severidad, estableciendo controles operativos específicos como parte del sistema de gestión.

⁷ Entre otras, las tareas de: i) preparación del terreno (limpieza, desbroce y retiro de cobertura vegetal); ii) instalación y operación de obradores, campamentos y talleres; iii) adecuación de vías de acceso; iv) excavación en material suelto, roca y bajo agua; v) construcción de presas, ataguías y obras hidráulicas auxiliares; y vi) transporte y operación de maquinaria.

implementación de sistemas de transferencia de peces; y vi) el fortalecimiento de actividades económicas en la zona (turismo y pesca).

4.1.c.ii Análisis de alternativas

El EIAS del Proyecto incluye un análisis de alternativas estructurado, que abarca: i) distintas opciones de localización de las obras propuestas; ii) la evaluación de opciones técnicas, operativas y ambientales propuestas; y iii) un análisis de distintas configuraciones del Proyecto para optimizar el aprovechamiento del recurso hídrico disponible.

4.1.c.iii Impactos acumulativos

La evaluación ambiental del Proyecto incorpora un análisis de impactos acumulativos como uno de los criterios considerados dentro de la matriz de valoración de impactos del EIAS. No obstante, dado que, más allá de los efectos ya generados por el CHY (incorporados en la línea de base sobre la cual se efectuó el análisis de impactos ambientales y sociales del Proyecto), no se identifican otros proyectos pasados en ejecución o razonablemente previstos para ser realizados en el futuro que puedan generar impactos incrementales, no se requiere de un plan de mitigación de impactos acumulativos para el Proyecto.

4.1.c.iv Riesgos de género

La línea de base socioeconómica del EIAS para Ayolas, San Cosme y Damián, y demás localidades del área de influencia evidencia diferencias en el acceso a oportunidades económicas, empleo y participación social entre hombres y mujeres. En este contexto, la construcción de una obra de infraestructura de gran escala como Aña Cuá, caracterizada por una demanda significativa de mano de obra tradicionalmente masculina, podría generar una distribución desigual de los beneficios económicos derivados del Proyecto y limitar la participación de mujeres en oportunidades laborales directas e indirectas si no se implementan medidas específicas de inclusión.

Adicionalmente, la movilización de trabajadores y contratistas hacia el área de influencia puede incrementar riesgos diferenciados para mujeres y grupos vulnerables, incluyendo riesgos de violencia basada en género, acoso y explotación sexual, así como barreras para la participación efectiva en procesos de consulta y mecanismos de atención de reclamos.

4.1.c.v Programas de género

El Consorcio cuenta con un Código Ético que incorpora principios y lineamientos en materia de diversidad, inclusión, no discriminación y prevención del acoso, aplicables a todos los trabajadores, contratistas y socios del Proyecto. En particular, el código: i) establece el compromiso de WRT en promover un entorno laboral en el que las personas sean tratadas con equidad, respeto y profesionalismo, reconociendo la diversidad —incluyendo género— como un elemento esencial para el desarrollo organizacional y garantizando la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral; ii) incluye disposiciones específicas orientadas a prevenir la discriminación, el acoso y el matonismo en el lugar de trabajo; iii) prohíbe conductas que vulneren la dignidad de las personas o generen ambientes hostiles, incluyendo el acoso sexual, conductas intimidatorias o tratos desfavorables basados en características personales como género, edad, orientación sexual u otras condiciones; y iv) exige que

las decisiones laborales —incluyendo la contratación, promoción y las condiciones de empleo— se basen en criterios objetivos y no en diferencias individuales o culturales, y promueve la denuncia de cualquier conducta inapropiada a través de canales formales.

No obstante lo anterior, el Cliente desarrollará un Plan de Gestión de Género, el cual incluirá: i) medidas para gestionar los riesgos de género específicos del Proyecto; ii) programas de capacitación para los trabajadores del Proyecto (incluyendo contratistas) en derechos humanos, diversidad e inclusión, así como en prevención de la discriminación, acoso o matonismo; y iii) acciones orientadas a maximizar los beneficios del Proyecto para las mujeres, incluyendo su participación como trabajadoras y proveedoras

4.1.c.vi Exposición al cambio climático

El Proyecto presenta una exposición relevante a riesgos físicos asociados al cambio climático debido a su dependencia directa de los caudales del río Paraná para la generación hidroeléctrica. Entre estos riesgos (todos de nivel alto), se identifican como principales a: i) la sequía y escasez de agua⁸; y ii) el aumento de las temperaturas y la generación de olas de calor⁹.

La EBY ha desarrollado mecanismos de gestión y monitoreo que contribuyen a fortalecer la resiliencia del Proyecto frente a estas amenazas, incluyendo la operación de una red hidrometeorológica, sistemas de alerta hidrológica y procedimientos establecidos en el Manual de Operación del Embalse (“MOE”) para la gestión de niveles, caudales, crecidas y eventos hidrológicos extraordinarios. Estos instrumentos permiten realizar el seguimiento continuo de las condiciones hidrológicas de la cuenca y apoyar la toma de decisiones operativas frente a escenarios de variabilidad climática.

4.1.d Programas de gestión

Como parte del Plan de Gestión Ambiental y Social (“PGAS”) del Proyecto, el Cliente ha desarrollado varios programas de gestión ambiental y social estructurados, los cuales establecen medidas, controles operativos y acciones específicas para gestionar los riesgos e impactos identificados en las distintas fases del Proyecto. Estos programas se complementan con un conjunto de instrumentos técnicos que incluyen matrices de aspectos e impactos, matrices de riesgos, y procedimientos operativos definidos para asegurar la implementación efectiva de las medidas de gestión.

En particular, los programas de gestión contemplados en el PARMA están divididos en cuatro componentes, cada uno con sus respectivos programas de gestión; i) físico, que incluye los programas de (a) protección del medio físico, recursos aire, agua y suelo, (b) manejo de residuos sólidos, (c) orden y limpieza, (d) manejo del tránsito y transporte de personal, y (e) manejo de explosivos; ii) biótico, que contempla los programas de (a) protección de la fauna, (b) protección de la flora, (c) paisajismo, y (d) protección de las áreas silvestres protegidas; iii) socioeconómico, que comprende los programas de (a) gestión de autorizaciones y permisos, (b) comunicación, (c) capacitación ambiental y social, (d) salud, higiene y seguridad, (e) manejo de patrimonio y hallazgos, (f) reclamos y conflictos, (g) instalación y

⁸ Este riesgo podría afectar la disponibilidad de agua para generación, disminuir la producción de energía y aumentar la presión sobre la gestión binacional del recurso hídrico.

⁹ Esta situación podría incrementar los riesgos para la salud y seguridad de los trabajadores.

manejo de obradores (h) educación ambiental y social de la población, e (i) protección de la seguridad de terceros en obra; y iv) monitoreo, el cual incluye las acciones de seguimiento.

Adicionalmente, el Cliente ha establecido un conjunto de procedimientos de gestión y operativos documentados, que permiten operacionalizar los programas y controlar riesgos específicos en campo. Estos incluyen, entre otros, procedimientos para: i) etiquetado y señalización; ii) montaje de andamios; iii) control de carga térmica; iv) trabajos de excavación; v) medición de nivel sonoro; vi) medición de iluminación; vii) trabajos en caliente; y viii) trabajos en espacios confinados. Estos procedimientos establecen requisitos técnicos, medidas de control y responsabilidades para la gestión segura de actividades críticas del Proyecto.

4.1.e Capacidades y competencia organizativas

El Cliente, a través del Consorcio, cuenta con una estructura organizacional robusta para la gestión de aspectos ambientales, sociales, de salud y seguridad (Health, Safety and Environment, o “HSE” y Quality, Health, Safety and Environment, o “QHSE”) del Proyecto. Esta estructura está liderada por un Jefe QHSE, quien reporta directamente al Director del Proyecto, asegurando un adecuado nivel de integración de los temas ambientales y sociales en la toma de decisiones. Bajo esta línea de reporte, el Consorcio dispone de posiciones especializadas, incluyendo un Jefe de Medio Ambiente, un Jefe de Seguridad y Salud y un Jefe de Calidad, responsables de la implementación de los programas de gestión y del cumplimiento de los estándares aplicables en sus respectivas áreas.

Asimismo, el Proyecto cuenta con capacidad operativa en campo, a través de prevencionistas especializados en medio ambiente y seguridad y salud ocupacional (“SISO”), lo que permite una supervisión continua de las actividades y una adecuada implementación de los controles operativos. En materia de salud ocupacional, el Consorcio dispone de personal médico y de enfermería, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante incidentes y la gestión de riesgos asociados a la salud de los trabajadores.

EBY complementa esta estructura con capacidades en el componente social, a través de un Jefe de Comunicaciones y de especialistas en comunicaciones, quienes son responsables de la implementación de programas comunitarios, relacionamiento con partes interesadas y atención a la población en el área de influencia del Proyecto.

EBY, sin embargo, designará a un especialista social para que se encargue de implementar el Plan de Participación de los Actores Sociales y el mecanismo de quejas de la comunidad del Proyecto.

4.1.f Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias

El Cliente cuenta con un sistema estructurado de preparación y respuesta ante emergencias, basado en planes formales de emergencia, evacuación y contingencia que cubren eventos de origen tecnológico (incendios, derrames, fallas operativas) y natural (inundaciones, tormentas, incendios forestales). Estos planes establecen: i) procedimientos claros de activación, comunicación y respuesta; ii) los roles y las responsabilidades del personal en caso de contingencias; iii) el uso de sirenas y radios; iv) la rutas de evacuación y los puntos de encuentro; y v) las formas de coordinación entre brigadas, personal operativo y servicios médicos para garantizar la protección de la vida y la integridad de los trabajadores.

El Consorcio dispone de una brigada de emergencias (un líder y 25 integrantes), entrenada para responder a distintos escenarios, así como un servicio médico en obra con médico, personal de enfermería y medios de traslado para atención oportuna de emergencias. Estas capacidades se refuerzan con la disponibilidad de equipos de respuesta, tales como ambulancias, sistemas contra incendio, equipos de primeros auxilios y señalización adecuada en áreas de trabajo.

Adicionalmente, el Cliente implementa un programa sistemático de simulacros y capacitación, que incluye ejercicios de primeros auxilios, incendios y evacuación, donde se evalúan tiempos de respuesta, la forma de coordinación y el desempeño del personal. Los simulacros de atención de incendios forestales se realizan en coordinación con la EBY, la que cuenta con equipos especializados para este tipo de eventos.

A pesar de lo anterior, el Cliente desarrollará un plan específico para manejar distintos escenarios de falla (de la nueva presa y de cualquiera de sus componentes) que puedan representar un riesgo para comunidades aguas abajo. Dicho plan incluirá la identificación de: i) los escenarios más probables; ii) las comunidades potencialmente afectadas; iii) las medidas y acciones de evacuación; vi) los procedimientos de respuesta; vii) los equipos y recursos a ser utilizados; viii) la asignación de responsabilidades; ix) los sistemas de alarma a usarse; x) los mecanismos de comunicación con comunidades potencialmente afectadas, autoridades locales y organismos de respuesta; y xi) programas de capacitación periódica.

4.1.g Seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación del desempeño ambiental y social del Proyecto se estructuran mediante un sistema integrado de monitoreo definido en el PARMA, que verifica la implementación de programas ambientales, sociales y de seguridad, así como el cumplimiento de medidas de prevención y mitigación. Este sistema abarca los componentes físico, biótico y socioeconómico, incluyendo el monitoreo de aspectos clave como calidad ambiental, manejo de residuos, condiciones de obra, biodiversidad, gestión social y seguridad ocupacional.

A nivel operativo, el sistema se apoya en herramientas de gestión implementadas por el equipo GSASS, tales como inspecciones en campo, listas de verificación, monitoreo de equipos críticos y registros estandarizados, que permiten evaluar de manera continua el desempeño del Proyecto y la efectividad de las medidas adoptadas. El seguimiento se complementa con informes mensuales de gestión GSASS, en los que se consolidan indicadores, análisis de incidentes y resultados del monitoreo, facilitando la identificación de desviaciones, la implementación de acciones correctivas y la evaluación continua del desempeño ambiental y social del Proyecto.

4.1.h Participación de los actores sociales

El Cliente, a través del PARMA, ha identificado a los principales actores sociales del área de influencia del Proyecto¹⁰ y, a través de su Programa de Comunicación, ha establecido mecanismos de interacción

¹⁰ Pobladores de la Isla Yacyretá, comunidades de Ayolas y San Cosme y Damián, asociaciones de pescadores, y autoridades municipales y gubernamentales.

con cada uno de ellos, cuya implementación está a cargo del equipo especializado en Comunicaciones y Relaciones Corporativas.

A pesar de lo anterior, el Proyecto desarrollará un Plan de Participación de los Actores Sociales que incluirá: i) la identificación y el mapeo de los actores sociales; ii) un resumen de las actividades pasadas de la consulta y la participación de los actores sociales; iii) una descripción de las actividades planificadas de participación de los actores sociales; iv) los roles y las responsabilidades para la implementación de estas actividades; y v) un resumen del mecanismo de quejas de la comunidad del Proyecto.

4.1.h.i Divulgación de información

El Cliente divulga información relevante del Proyecto a las partes interesadas a través del Programa de Comunicación del PARMA, el cual incluye mecanismos presenciales y directos de interacción con la comunidad. Entre éstos, se destaca la operación de un centro de atención a la comunidad, que facilita el acceso a información sobre el Proyecto y permite atender consultas de manera continua, así como la organización de visitas al sitio del Proyecto, dirigidas a estudiantes y a la comunidad en general, que contribuyen a la comprensión de las actividades y avances de la obra.

El Plan de Participación de los Actores Sociales de Proyecto será actualizado para describir los procedimientos para divulgar información a las comunidades locales, incluyendo: i) el propósito, la naturaleza y la escala del Proyecto; ii) la duración de las actividades previstas; y iii) los riesgos e impactos potenciales y sus respectivas medidas de mitigación.

4.1.h.ii Consulta y participación informadas

El Cliente implementa procesos de consulta y participación con las partes interesadas mediante audiencias públicas, visitas informativas “casa por casa” y reuniones periódicas con líderes comunitarios e instituciones. Estas acciones son complementadas por un Programa de Manejo de Potenciales Reclamos y Conflictos y la puesta a disposición de la comunidad del Centro de Atención e Información (“CAI”), que facilitan la interacción continua y la atención de inquietudes.

4.1.h.iii Pueblos indígenas

No se han identificado comunidades indígenas en el área de influencia del Proyecto.

4.1.h.iv Responsabilidades del sector privado en el marco de un proceso de participación de los actores sociales conducido por el gobierno

EBY es responsable por todas las actividades asociadas con la participación de los actores sociales con el Proyecto.

4.1.i Comunicaciones externas y mecanismo de quejas

4.1.i.i Comunicaciones externas

El Cliente cuenta con mecanismos para la gestión de comunicaciones externas, incluyendo página web, su presencia en las redes sociales, la instalación de un CAI y la implementación de un Programa de Manejo de Potenciales Reclamos y Conflictos para canalizar las Preguntas, Quejas, Reclamos y Solicitudes (“PQRS”) de la comunidad a través de líneas telefónicas y formularios digitales.

4.1.i.ii Mecanismo de quejas para comunidades afectadas

El Cliente cuenta con un mecanismo para la recepción de quejas, reclamos y sugerencias para comunidades y trabajadores, que opera principalmente a través de la plataforma web del Consorcio¹¹ y del CAI. Si bien estos canales permiten la recepción de comunicaciones y la interacción con las comunidades, el Proyecto modificará su Programa de Manejo de Potenciales Reclamos y Conflictos existente para convertirlo en mecanismo un formal de atención de PQRS de la comunidad que incluirá procedimientos para: i) recibir, responder, investigar, abordar y documentar las quejas de los miembros de las comunidades locales y otras actores sociales del Proyecto; ii) registrar y reportar las quejas y sus resoluciones; y iii) socializar la existencia del mecanismo dentro de las comunidades locales.

4.1.i.iii Disposiciones para abordar las quejas de los grupos vulnerables

El mecanismo para la atención de las PQRS de la Comunidad que desarrollará el Proyecto incluirá: i) disposiciones para hacerlo accesible a los grupos vulnerables; y ii) procedimientos específicos para abordar las quejas de violencia y acoso por motivos de género.

4.1.i.iv Informes a las comunidades afectadas

El Plan de Relaciones de Actores Sociales incluirá procedimientos para compartir información con comunidades locales y otros actores sociales sobre el desempeño ambiental y social del Proyecto.

4.2 Trabajo y condiciones laborales

4.2.a Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales

El Proyecto emplea actualmente aproximadamente 730 trabajadores (50% de nacionalidad argentina y 50% paraguaya), de los cuales 36 son mujeres. La fuerza laboral está compuesta por personal del Consorcio y por trabajadores de contratistas y subcontratistas que participan en la ejecución de las actividades de construcción. El Proyecto no dispone de campamentos ni instalaciones de alojamiento para trabajadores; el personal reside en comunidades cercanas de ambos lados de la frontera, Ayolas, San Cosme y Damián (Paraguay) y Ituzaingó (Argentina), y es transportado diariamente al sitio de obra mediante servicios de transporte contratados por el Consorcio.

¹¹ www.consortioacart.com

La gestión de las relaciones laborales se encuentra respaldada por un conjunto de instrumentos corporativos y procedimientos internos aplicables a trabajadores, contratistas y subcontratistas.

4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

El Cliente cuenta con un marco formal para la gestión de recursos humanos, compuesto por un Código de Ética, un Procedimiento de Gestión de Recursos Humanos y protocolos específicos de trabajo y seguridad social aplicables al Proyecto. El Código de Ética del Consorcio incorpora principios relacionados con diversidad e inclusión, no discriminación, prevención del acoso y matonismo, condiciones de trabajo justas y favorables, libertad de asociación y protección de la salud y seguridad de los trabajadores, aplicables a trabajadores directos y contratistas

El procedimiento de recursos humanos establece procesos documentados para la solicitud, el reclutamiento, la selección, contratación, inducción, evaluación de desempeño, administración de beneficios, las medidas disciplinarias y la desvinculación del personal, y dispone que las relaciones laborales se rijan por el Protocolo de Trabajo y Seguridad Social de la EBY, así como por la legislación laboral vigente en Argentina y Paraguay, según corresponda a la nacionalidad del trabajador. Asimismo, contempla mecanismos para la contratación local, evaluación de competencias, exámenes preocupacionales y ocupacionales, gestión de registros laborales y evaluación periódica del desempeño.

El Cliente, sin embargo, desarrollará un Plan de Gestión de Contratación Local, que incluirá: i) un análisis de la fuerza laboral; ii) una estrategia de reclutamiento que priorice a las comunidades locales del área de influencia; iii) medidas para promover la igualdad de oportunidades; iv) programas de capacitación y desarrollo de capacidades; y v) indicadores y mecanismos de seguimiento que permitan evaluar el desempeño y efectividad de dichas medidas a lo largo de la ejecución del Proyecto.

4.2.a.ii Condiciones laborales y términos de empleo

Las condiciones laborales y los términos de empleo del Proyecto se encuentran regulados mediante el Procedimiento de Recursos Humanos, el Protocolo de Trabajo y Seguridad Social de EBY, los contratos formales de trabajo y los procedimientos documentados de recursos humanos, aplicados de conformidad con la legislación laboral vigente en Argentina y Paraguay.

El Proyecto asegura que una copia del contrato laboral, conteniendo las condiciones laborales y los términos de empleo, es entregada a cada trabajador. Así mismo, identifica a los trabajadores migrantes y asegura que éstos hayan sido sean contratados bajo los términos y las condiciones sustancialmente equivalentes a los aplicables a trabajadores no migrantes que desempeñan funciones similares.

4.2.a.iii Organizaciones laborales

El Cliente reconoce y respeta el derecho de los trabajadores a la libertad de asociación, conforme a lo establecido en su Código de Ética y en la legislación laboral aplicable en Argentina y Paraguay. El código establece expresamente el compromiso del Consorcio de respetar el derecho de los trabajadores a constituir, afiliarse y participar en organizaciones sindicales de su elección, así como a ejercer actividades de representación laboral sin discriminación, interferencia, intimidación o represalias.

Asimismo, promueve el diálogo abierto entre trabajadores y empleador y el respeto de los mecanismos legítimos de representación colectiva.

De esta forma, en Paraguay, los trabajadores se encuentran representados por el Sindicato de Trabajadores de la Construcción del Brazo Aña Cuá (“SITRACBA”), con el cual el Consorcio ha suscrito un Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo¹² que ha sido formalmente homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Asimismo, en Argentina, el gran parte del personal del Proyecto se ha afiliado a la Asociación del Personal Argentino de Yacyretá (“APAY”).

4.2.a.iv No discriminación e igualdad de oportunidades

El Cliente promueve la igualdad de oportunidades y la no discriminación a través de las disposiciones establecidas en el Código de Ética del Consorcio, el cual: i) incorpora principios de diversidad e inclusión; ii) prohíbe expresamente cualquier forma de discriminación, acoso o matonismo en el lugar de trabajo; iii) requiere que las decisiones relacionadas con la contratación, capacitación, promoción, remuneración y demás condiciones de empleo se basen en criterios objetivos de competencia, experiencia y desempeño, garantizando el respeto a la dignidad de las personas y la igualdad de trato independientemente de características personales o culturales; iv) promueve un ambiente laboral inclusivo y libre de conductas discriminatorias, intimidatorias o de acoso, incluyendo el acoso sexual; y v) exige que todos los trabajadores mantengan relaciones laborales basadas en el respeto mutuo.

4.2.a.v Reducción de la fuerza laboral

El Procedimiento de Gestión de Recursos Humanos del Cliente establece procesos específicos para la resolución de contratos por causa justificada o injustificada, así como para la terminación de la relación laboral por voluntad del trabajador. Dichos procedimientos incluyen mecanismos formales de notificación, gestión de liquidaciones finales, documentación de desvinculación, entrega de finiquitos y cumplimiento de los requisitos establecidos por el Protocolo de Trabajo y Seguridad Social de la Entidad Binacional Yacyretá y la legislación laboral aplicable en Argentina y Paraguay. Asimismo, el procedimiento contempla controles administrativos para asegurar que los procesos de desvinculación sean gestionados por el área de Recursos Humanos y se realicen de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

A pesar de lo anterior, el Cliente desarrollará e implementará un Plan de Reducción de la Fuerza Laboral que incluirá: i) medidas para facilitar la transferencia de trabajadores a otros roles cuando sea posible; ii) programas de capacitación orientados a fortalecer las competencias de los trabajadores para facilitar su reinserción laboral; iii) formas de provisión de información sobre beneficios institucionales, programas de apoyo o prestaciones a las que los trabajadores pudieran tener derecho; y iv) medidas de apoyo específicas para trabajadores migrantes.

4.2.a.vi Mecanismo de atención de quejas

Como parte de su Programa de Manejo de Potenciales Reclamos y Conflictos, el Proyecto desarrollará un mecanismo de gestión de PQRS de trabajadores que incluirá procedimientos para: i) recibir, responder, investigar, resolver y documentar las quejas de los trabajadores del Proyecto, incluidos los

¹² Este contrato regula aspectos relacionados con condiciones de empleo, remuneraciones, beneficios, licencias y relaciones gremiales.

contratistas; ii) abordar los casos de acoso sexual y laboral; iii) capacitar a los trabajadores sobre la existencia y el funcionamiento del mecanismo; y iv) recordar a los trabajadores sobre la existencia y funcionamiento del mecanismo.

4.2.b Protección de la fuerza laboral

4.2.b.i Trabajo infantil y forzoso

De conformidad con la Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (“OIT”), el Cliente, a través de su Código de Ética, prohíbe expresamente el trabajo infantil o cualquier forma de trabajo forzoso o de prácticas que constituyan formas modernas de esclavitud o trata de personas. Asimismo, el código incorpora requisitos de aprovisionamiento responsable, exigiendo que, de forma previa al establecimiento de cualquier relación contractual, se realicen procesos de debida diligencia para verificar que contratistas, proveedores y otras contrapartes no obtengan beneficios ni estén involucrados en prácticas asociadas al trabajo infantil o forzoso u otras conductas contrarias a los principios sus éticos. Estas disposiciones se complementan con los procedimientos formales de contratación implementados por el Proyecto, que requieren la verificación de identidad y documentación personal de los trabajadores durante el proceso de ingreso.

4.2.c Salud y seguridad en el trabajo

El Cliente cuenta con un sistema de gestión de salud y seguridad ocupacional implementado a través del área de GSASS y respaldado por el Programa de Higiene y Seguridad en el Trabajo, una matriz de identificación de riesgos, procedimientos específicos para actividades de riesgo y un Plan de Emergencia y Evacuación. El sistema define responsabilidades para la gerencia, los supervisores, prevencionistas y trabajadores, e incorpora herramientas de gestión tales como el Análisis de Trabajo Seguro (“ATS”), los permisos de trabajo, las inspecciones de campo, la investigación de incidentes y varios controles operacionales para riesgos críticos (trabajos bajo condiciones climáticas adversas, en altura, en sitios confinados, en caliente; izajes; manejo de energías peligrosas).

El Consorcio ha reforzado la supervisión de seguridad en obra mediante un equipo de 12 prevencionistas, responsables de verificar diariamente la ejecución de charlas de seguridad, la aplicación de ATS para tareas críticas, el estado de herramientas y equipos, la disponibilidad de elementos de emergencia y el cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro. Asimismo, el Proyecto implementa un programa estructurado de capacitación e inducción en salud y seguridad ocupacional (complementado con registros de asistencia y evidencia de entrenamientos periódicos) que abarca temas como: i) trabajos bajo condiciones climáticas adversas, en altura, en sitios confinados, en caliente; izajes; manejo de energías peligrosas; ii) manejo de energías peligrosas; iii) utilización de extintores; iv) procedimientos de emergencia; v) izajes; vi) ergonomía; vii) conducción defensiva; y viii) reglas para salvar vidas.

El desempeño en materia de salud y seguridad es monitoreado mediante indicadores como la tasa de frecuencia de lesiones con pérdida de tiempo (“LTIFR” por sus siglas en inglés), la cual para 2025 fue de 1,68, un poco por arriba del punto de referencia del sector (EE.UU. de 1,2). En relación con la seguridad vial, durante los últimos 12 meses el Consorcio no reportó incidentes.

Adicionalmente, el consorcio realiza actividades periódicas de monitoreo ocupacional y ambiental, incluyendo mediciones mensuales de ruido y material particulado, así como inspecciones y auditorías programadas para verificar la efectividad de los controles implementados. A la fecha, los valores registrados están dentro de los límites establecidos por las legislaciones paraguaya y argentina.

4.2.d Disposiciones para personas con discapacidad

El Cliente promueve la igualdad de oportunidades y la inclusión en el lugar de trabajo a través de las disposiciones de Diversidad e Inclusión y No Discriminación, Acoso y Matonismo contenidas en su Código de Ética. Estas disposiciones establecen su compromiso de proporcionar un entorno laboral basado en el respeto, la dignidad y la igualdad de trato para todas las personas, así como la prohibición de cualquier comportamiento que discrimine o perjudique a las personas, especialmente en caso de discapacidad física o mental.

4.2.e Trabajadores contratados por terceras partes

El Consorcio cuenta con procedimientos específicos para la gestión y supervisión de sus empresas contratistas y subcontratistas. En ese sentido, su Procedimiento de Control del Contratista establece: i) requisitos obligatorios en materia de salud, seguridad y medio ambiente que para todo contratista y subcontratista debe cumplir de forma previa al ingreso a obra; ii) obligaciones relacionadas con las tareas de capacitación, inducción, gestión de riesgos, cumplimiento normativo, reporte de incidentes, uso de equipos de protección personal y mantenimiento de registros laborales y de seguridad; y iii) la adhesión a las políticas del Consorcio, la participación en reuniones de coordinación, la implementación de programas de capacitación, el desarrollo de planes de gestión de seguridad, salud y medio ambiente y su sometimiento a inspecciones, auditorías y otras herramientas preventivas administradas por el área de GSASS.

4.2.f Cadena de abastecimiento

El Consorcio cuenta con un procedimiento formal de evaluación de proveedores y subcontratistas que tengan órdenes de compra por un valor superior al equivalente a 50.000 euros o que suministren insumos críticos para los procesos, mediante el cual los evalúa periódicamente en términos de calidad, cumplimiento contractual y desempeño QHSE. Los resultados de este proceso, además de contribuir al ciclo de mejora continua, son fundamentales a la hora de decidir sobre futuras contrataciones.

4.3 Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación

4.3.a Eficiencia en el uso de recursos

El Consorcio ha implementado medidas para la gestión y control del consumo de recursos naturales, así como para la prevención de la contaminación asociadas a sus actividades. Estas acciones se encuentran respaldadas por la Política de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente del Consorcio, la cual establece el compromiso de promover una gestión cuidadosa y consciente de los recursos según principios de economía circular, impulsando la reducción de residuos y emisiones, el uso eficiente de la energía y la minimización de la extracción de recursos no renovables. La política también promueve actividades de recuperación y reutilización de materiales, la gestión eficiente de los recursos hídricos, la reducción del uso de sustancias peligrosas y el control de emisiones atmosféricas, ruido,

contaminación lumínica y gases de efecto invernadero, privilegiando el uso de energía procedente de fuentes renovables cuando sea factible.

Para prevenir la contaminación del suelo y de los cuerpos de agua, controlar las emisiones de polvo, y prácticas operacionales para reducir la producción de residuos sólidos, y reutilizar y recuperar materiales, el Proyecto implementa las medidas previstas en el Programa de Protección del Medio Físico (suelo, agua y aire) y el Programa de Manejo de Residuos del PARMA

4.3.a.i Gases de efecto invernadero

El Proyecto cuenta con un inventario de sus emisiones de gases de efecto invernadero (“GEI”) Alcance 1 y Alcance 2 asociadas a sus actividades de construcción. Este inventario muestra que las emisiones activas del Proyecto ascienden a aproximadamente 3.674,5 toneladas de dióxido de carbono equivalente al año (“tCO₂e/año”). De éstas 3.564 tCO₂e/año (el 97%) corresponden principalmente al consumo de diésel en maquinaria pesada; 65,8 tCO₂e/año al de gasolina en vehículos livianos; y 44,7 tCO₂e/año al consumo de gas licuado de petróleo (“GLP”). Las emisiones indirectas asociadas al consumo de electricidad son consideradas nulas debido a que la matriz eléctrica paraguaya es predominantemente de origen hidroeléctrico.

Utilizando metodologías globalmente reconocidas, el Proyecto: i) presentará anualmente un inventario actualizado de sus emisiones de GEI, incluyendo las principales categorías de Alcance 3; y ii) elaborará un reporte anual de emisiones evitadas durante la fase de operación.

4.3.a.ii Consumo de agua

El Proyecto, cuyo consumo estimado es de 132.672 m³/año, utiliza agua proveniente de dos fuentes principales: agua superficial (101.760 m³/año que equivalen al 76,7%), proveniente del reservorio de YACYRETA, y agua subterránea (30.912 m³/año que representa el 23,3%), extraída de 7 pozos registrados y con permisos vigentes. El agua superficial se utiliza principalmente para el riego de caminos, la humectación de superficies, el control de emisiones de polvo y otras actividades operativas de alto consumo, mientras que el agua subterránea abastece actividades industriales, las instalaciones de contratistas, el laboratorio, el comedor y los servicios generales.

Como parte de su estrategia de gestión hídrica, el Proyecto prioriza el uso de fuentes superficiales para actividades que no requieren agua de alta calidad, reduciendo la presión sobre los recursos subterráneos y contribuyendo al control de emisiones difusas de material particulado. Adicionalmente, implementa medidas de eficiencia y control que incluyen la planificación del consumo según el tipo de actividad, el monitoreo de instalaciones temporales, la prevención de pérdidas por fugas o uso ineficiente, y el mantenimiento preventivo de los sistemas de bombeo, conducción y almacenamiento.

El agua para consumo humano se distribuye en bidones de agua potable ubicados en sitios específicos para el uso de todos los trabajadores.

4.3.b Prevención de la polución

El Consorcio cuenta con un conjunto de programas de gestión ambiental incorporados en el PARMA, orientados a prevenir, minimizar y controlar los potenciales impactos asociados a las actividades de

construcción. Entre éstos se destaca el Programa de Protección del Medio Físico (suelo, agua y aire), que establece medidas para prevenir la contaminación de los recursos naturales mediante el control de emisiones atmosféricas, la protección de los cuerpos de agua, la prevención de la erosión y sedimentación, el manejo adecuado de combustibles y sustancias químicas, y la implementación de medidas para evitar derrames y afectaciones al suelo.

Como parte de las medidas de prevención de la contaminación atmosférica, el Proyecto implementa controles de material particulado asociados al movimiento de tierras, la circulación de maquinaria y el tránsito de vehículos, incluyendo la humectación periódica de caminos y superficies expuestas, así como procedimientos específicos para el monitoreo de polvo. Complementariamente, aplica controles operacionales para minimizar emisiones provenientes de equipos y maquinaria, incluyendo programas de mantenimiento preventivo y seguimiento de las condiciones operativas.

Para la protección de recursos hídricos y suelos, el PARMA contempla medidas para el control de escorrentías, el almacenamiento adecuado de combustibles y materiales potencialmente contaminantes y la implementación de protocolos de respuesta ante contingencias ambientales. El Proyecto desarrolla además monitoreos ambientales periódicos, los cuales permiten verificar la efectividad de las medidas de control implementadas y para evaluar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el PARMA y en las autorizaciones ambientales aplicables.

4.3.b.i Residuos

El Proyecto cuenta con un sistema para la gestión de residuos implementado a través del Programa de Manejo de Residuos del PARMA y del procedimiento de gestión integral de residuos. Estos instrumentos establecen lineamientos para la minimización, segregación en fuente, clasificación (según su naturaleza), almacenamiento temporal (en contenedores diferenciados), el transporte y la disposición final de los residuos generados durante las actividades de construcción. Asimismo, el Consorcio realiza actividades de capacitación y sensibilización ambiental dirigidas a trabajadores y contratistas con el fin de fortalecer la correcta implementación de los procedimientos de manejo de residuos.

Los residuos sólidos comunes son retirados periódicamente por empresas subcontratadas y dispuestos en instalaciones municipales autorizadas. El sistema de gestión: i) mantiene registros de transporte y certificados de disposición final emitidos por el municipio correspondiente; y ii) requiere del seguimiento sistemático de la generación y disposición de residuos comunes (fechas de retiro, volúmenes transportados, responsable del transporte y sitio de disposición final).

La gestión de residuos peligrosos se realiza en el lado paraguayo para evitar el transporte transfronterizo de material peligroso. El Cliente valida los permisos vigentes para las empresas que realizan los servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición de residuos peligrosos.

4.3.b.ii Manejo de materiales peligrosos

El Proyecto utiliza diversos materiales peligrosos asociados principalmente a la operación y mantenimiento de maquinaria, equipos y vehículos, incluyendo combustibles, aceites lubricantes, grasas, filtros, envases contaminados y otros productos químicos necesarios para las actividades de construcción. Para la gestión de estos materiales, el Consorcio implementa las medidas establecidas

en el Programa de Protección del Medio Físico del PARMA y en los procedimientos ambientales aplicables que incluyen el programa de manejo de residuos, emisiones y efluentes, y su programa de monitoreo. Estos programas contemplan requisitos para el almacenamiento seguro, manipulación, transporte interno y respuesta ante emergencias ambientales. Asimismo, mantiene áreas específicas para el almacenamiento temporal de materiales y residuos peligrosos, dotadas de medidas de control destinadas a prevenir derrames y la contaminación de suelo y cuerpos de agua.

El Proyecto cuenta con controles para la segregación y el almacenamiento temporal de materiales peligrosos y residuos asociados, así como con mecanismos de trazabilidad para su disposición final mediante gestores autorizados. Los registros de generación muestran que las principales corrientes generadas corresponden a aceites usados, filtros contaminados, envases de productos químicos, materiales absorbentes contaminados y otros residuos derivados del mantenimiento de equipos. El Proyecto cuenta con instalaciones destinadas al almacenamiento temporal de estos materiales y la disponibilidad de certificados que acreditan su tratamiento y disposición final adecuada. La gestión se complementa con actividades de capacitación ambiental, inspecciones de rutina y procedimientos de respuesta ante contingencias que incluyen la disponibilidad de materiales de contención para el control de derrames accidentales.

4.3.b.iii Manejo y uso de pesticidas

El proyecto no usa pesticidas.

4.4 Salud y seguridad de la comunidad

4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

El Proyecto ha identificado y evaluado los riesgos potenciales para las comunidades y usuarios externos. Éstos se asocian principalmente al tránsito de camiones pesados, el traslado diario de trabajadores, la interacción de personal foráneo con centros urbanos y posibles riesgos sanitarios vinculados a enfermedades transmitidas por vectores.

Para gestionar estos riesgos, el Consorcio implementa medidas de prevención y control establecidas en la matriz de riesgos comunitarios, incluyendo la restricción de circulación de carga pesada por áreas urbanas sensibles, el mantenimiento preventivo de vehículos, el uso de transporte colectivo para trabajadores, la definición de paradas seguras, controles de salud ocupacional y programas de control de vectores. Asimismo, cuenta con procedimientos y planes específicos de seguridad vial que contemplan: i) la planificación previa de desvíos temporales; ii) la instalación de señalización preventiva e informativa; iii) la regulación de las velocidades de circulación; iv) la canalización del tránsito mediante conos; v) la colocación de delineadores y barreras; vi) el control mediante banderilleros, cerramientos y la señalización de áreas de trabajo; vii) inspecciones periódicas de los dispositivos de seguridad vial; y viii) la definición de rutas alternativas, sistemas de control de tránsito y medidas especiales para proteger tanto a conductores como a peatones.

4.4.a.i Diseño y seguridad de infraestructura y equipos

El Proyecto comprende intervenciones en una presa activa¹³. Esto incluye la construcción, aguas abajo del actual reservorio, de dos ramales de presa que se acoplarán a la presa principal de la siguiente manera: i) el primer ramal o “presa derecha”, en un ángulo aproximado de 120° medidos en sentido horario desde la proyección hacia el reservorio de la perpendicular al eje de la presa actual; y ii) el segundo ramal o “presa izquierda”, en un ángulo cercano 240° medido de la misma forma. La distancia entre los puntos de acople de estos dos ramales con la presa principal es de aproximadamente 620 m.

Entre estos dos ramales, hacia aguas abajo, se localizará la nueva central hidroeléctrica que quedará ubicada de forma paralela a la presa actual. Una vez terminada la construcción de los dos ramales, y luego de haber conformado sendas escolleras de enrocado en los puntos de unión con el dique actual, la sección de la presa comprendida entre estas dos últimas estructuras será parcialmente removida¹⁴ (aproximadamente 300 m) para permitir al agua del reservorio llegar a la nueva central y posibilitar su turbinación.

Los diseños del Proyecto han sido desarrollados por empresas especializadas y sometidos a la revisión técnica de un Panel de Expertos independiente, el cual se ha enfocado primordialmente en los detalles de la solución propuesta para empalmar los dos nuevos ramales de presa con la presa actual, y la remoción posterior de la sección del dique actual que quedará entre estas dos nuevas estructuras. Como medida adicional de validación, el diseñador ha implementado un campo de pruebas para verificar el comportamiento geotécnico de los materiales que serán utilizados en la construcción de la solución propuesta, antes de su aplicación a escala real.

El diseño también incorpora elementos adicionales de seguridad, incluyendo: i) una doble pantalla impermeable que nace en los ramales de las presas a construirse y que se acoplarán a sendas pantallas de hormigón plástico que serán embebidas de forma paralela al núcleo de la presa actual; ii) filtros complementarios para interceptar cualquier filtración y abatir los gradientes hidráulicos que puedan generarse; iii) escolleras de protección, que se colocarán en los muñones de interconexión entre la presa actual y las presas a construirse; y iv) una ataguía temporal¹⁵ de material pétreo que se construirá aguas arriba de la presa actual, siguiendo su misma alineación, para proteger a todo el sistema mientras se realiza la remoción de la sección de la presa que quedará entre los dos ramales a construirse.

Desde la perspectiva de la seguridad comunitaria, el Proyecto cuenta además con procedimientos y planes específicos para la gestión segura del tránsito en áreas de obra, incluyendo señalización temporal, desvíos controlados, control mediante banderilleros, cerramiento de zonas de trabajo y medidas para proteger a peatones y usuarios de las vías públicas frente a la circulación de maquinaria y equipos pesados. Estas medidas son complementadas por inspecciones periódicas, protocolos de

¹³ Si bien la presa tiene una longitud aproximada de 66 km, su altura no excede los 40 m en promedio.

¹⁴ El proceso para la remoción de este tramo presa contempla la inundación controlada del pequeño reservorio temporal que se formaría entre la presa derecha, la nueva central, la presa izquierda y la presa actual, para equiparar presiones aguas arriba y aguas debajo de la presa actual y posibilitar su retiro controlado. Como seguridad extra y aunque las velocidades del flujo en esta sección serán sumamente bajas, la parte de la presa actual que no será retirada será cubierta de un enrocado de protección para evitar la erosión.

¹⁵ Esta ataguía será removida una vez que se haya determinado que todas las estructuras a construirse se comportan de la manera prevista y que no existe un riesgo material de falla.

emergencia y mecanismos de control operacional que contribuyen a reducir la exposición de terceros a riesgos asociados a la infraestructura y equipos del Proyecto.

4.4.a.ii Gestión y seguridad de materiales peligrosos

El Proyecto ha implementado controles para la gestión segura de materiales peligrosos a través de los procedimientos ambientales y operativos del Consorcio, incluyendo medidas para la adquisición, manipulación, almacenamiento temporal, transporte interno y disposición final de combustibles, aceites, lubricantes, productos químicos y otros materiales potencialmente peligrosos utilizados durante la construcción. La gestión de estos materiales forma parte del Programa de Protección del Medio Físico del PARMA y de los procedimientos de manejo de materiales y residuos peligrosos, los cuales contemplan áreas específicas de almacenamiento temporal, mecanismos de segregación, controles para prevenir derrames y medidas de respuesta ante emergencias ambientales. Los procedimientos y controles implementados minimizan la posibilidad de ocurrencia de impactos significativos sobre la salud y seguridad de las comunidades derivados del manejo de materiales peligrosos.

4.4.a.iii Servicios que prestan los ecosistemas

El Proyecto no generará nuevas áreas de inundación ni pérdidas materiales en el acceso a los servicios ecosistémicos de provisión o regulación utilizados por las comunidades. Por el contrario, es de esperarse la regulación que efectuará el Proyecto en el caudal del brazo Aña Cuá tendrá efectos positivos sobre determinados servicios ecosistémicos, especialmente aquellos relacionados con la navegabilidad y los recursos pesqueros, favoreciendo las condiciones para el transporte fluvial y la disponibilidad de recursos hidrobiológicos utilizados por las comunidades locales.

El Proyecto, no obstante, desarrollará e implementará un Plan de Gestión y Monitoreo de Servicios Ecosistémicos enfocado en: i) las condiciones aguas abajo (pesca y navegabilidad) asociadas a la modificación del régimen de caudales; y ii) la revisión periódica de los resultados del monitoreo, con el fin de identificar oportunamente posibles efectos no previstos y definir medidas de gestión adaptativa cuando resulten necesarias.

4.4.a.iv Exposición de la comunidad a enfermedades

La matriz de riesgos para la comunidad del Proyecto identifica dos riesgos principales relacionados con la exposición de las comunidades a enfermedades: i) la proliferación de vectores, particularmente mosquitos transmisores de enfermedades como dengue y zika, bajo un escenario denominado “puente epidemiológico”, en el que trabajadores expuestos o infectados en la zona de obra podrían regresar a sus comunidades de origen y contribuir indirectamente a la transmisión de enfermedades; y ii) la interacción de personal foráneo con los centros urbanos del área de influencia del Proyecto, lo que podría incrementar la demanda sobre los servicios de salud locales o favorecer la propagación de enfermedades transmisibles.

Para gestionar el primer riesgo, el Proyecto ha venido implementando medidas de control que incluyen la fumigación periódica en las áreas de trabajo, la provisión y el uso obligatorio para el personal de repelentes, y protocolos de vigilancia médica orientados a la detección temprana de trabajadores con síndrome febril antes de su retorno a las comunidades. Para manejar segundo riesgo, el Proyecto

prioriza la contratación de mano de obra local, dispone de servicios de atención médica primaria en la obra para reducir la presión sobre los establecimientos de salud públicos y aplica un código de conducta para los trabajadores.

4.4.a.v Preparación y respuesta a emergencias

La EBY cuenta con un sistema integral de preparación y respuesta ante emergencias sustentado en el Plan de Contingencias del Complejo Hidroeléctrico Yacyretá, el Manual de Operación del Embalse y diversos convenios de coordinación con organismos externos de respuesta. El sistema contempla la identificación y gestión de escenarios de emergencia asociados a crecidas extraordinarias, variaciones significativas de niveles aguas abajo, operación de vertederos, incendios, fallas en infraestructura crítica y otras contingencias con potencial de afectar a las comunidades. Como parte de este esquema, la EBY mantiene una Red de Alerta Hidrometeorológica que integra información de estaciones de monitoreo hidrológico y meteorológico ubicadas en la cuenca del río Paraná, así como procedimientos formales para la emisión de avisos y alertas dirigidos a las instituciones de Paraguay y Argentina, incluyendo los organismos de protección civil, las agencias hidrológicas y las autoridades locales. El Manual de Operación establece además umbrales específicos para la emisión de alertas vinculadas a niveles y caudales, así como protocolos de comunicación, directorios de contacto y mecanismos de coordinación binacional para la transmisión de información hidrológica y operativa.

La EBY mantiene convenios de cooperación con los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de Ayolas y San Cosme y Damián, acuerdos con fuerzas policiales y programas específicos para la prevención y el combate de incendios en pastizales¹⁶.

4.4.b Personal de seguridad

Actualmente, el Proyecto cuenta con 16 personas de vigilancia privada contratadas a través de una empresa de seguridad debidamente licenciada de conformidad con la regulación local aplicable. El personal de seguridad asignado a las instalaciones del Proyecto desarrolla funciones de control de acceso, vigilancia y protección de activos, opera sin armas de fuego y recibe capacitación en preparación y respuesta ante emergencias de acuerdo con los requerimientos operativos establecidos. Para situaciones específicas relacionadas con intrusiones al sitio por vía fluvial o por accesos no autorizados, el Cliente coordina las acciones de respuesta con la EBY, la cual dispone de personal de seguridad armado para atender este tipo de contingencias.

A pesar de lo anterior, el Proyecto elaborará un Plan de Gestión de Personal de Seguridad que incluirá procedimientos para: i) la investigación de antecedentes de abusos contra los derechos humanos de los solicitantes de puestos de personal de seguridad; ii) el uso progresivo de la fuerza; y iii) la capacitación del personal de seguridad en derechos humanos y el uso de la fuerza.

¹⁶ Los procedimientos incluyen planes de evacuación, rutas de comunicación, brigadas de emergencia, recursos de respuesta especializados, simulacros y mecanismos de coordinación institucional destinados a proteger a las comunidades ubicadas en el área de influencia.

4.5 Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario

El proyecto no implica adquisición de tierras o reasentamiento involuntario.

4.6 Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos

4.6.a Requisitos generales

El área de influencia del Proyecto se ubica dentro del Bosque Atlántico Paraguayo y ecosistemas asociados, caracterizados por una elevada diversidad biológica. Los estudios identificaron 102 especies de flora pertenecientes a 50 familias botánicas y 89 géneros, incluyendo especies amenazadas a nivel nacional como Lapacho Negro (*Handroanthus heptaphyllus*) y el Cedro María (*Calophyllum brasiliense*), catalogadas como En Peligro de Extinción por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza ("UICN"), así como el Lapacho Rosado (*Handroanthus impetiginosus*), considerada Amenazada a nivel global. Asimismo, se registró una importante diversidad faunística compuesta por aproximadamente 117 especies de peces, 123 especies de aves, además de mamíferos, reptiles y anfibios característicos de los ambientes ribereños y humedales del sistema Paraná-Aña Cuá. Entre las especies de interés para la conservación se identifican aves globalmente amenazadas como el Tordo Amarillo (*Xanthopsar flavus*) y la Cachirla Dorada (*Anthus nattereri*), así como mamíferos amenazados como el Ciervo de los Pantanos (*Blastocerus dichotomus*).

4.6.b Protección y conservación de la biodiversidad

El Proyecto cuenta con programas específicos para la protección y conservación de la biodiversidad en su área de influencia, tales como los programas de protección de la Fauna con Hábitos Terrestres y Aéreos, de la Fauna y Flora Acuática, y de la Flora Terrestre, los cuales establecen las medidas de manejo y monitoreo para prevenir, minimizar y controlar los impactos sobre los hábitats y especies presentes en el área de influencia. Estos programas: i) priorizan el evitar impactos cuando sea posible, la minimización de aquellos que no puedan evitarse, la restauración de áreas afectadas y la aplicación de medidas de manejo y monitoreo para controlar impactos residuales durante las distintas fases del Proyecto; y ii) constituyen la base para la implementación de las actividades de protección, seguimiento y conservación de la biodiversidad a lo largo del ciclo de vida del Proyecto

4.6.b.i Hábitat Modificado

El Proyecto se desarrolla en un hábitat modificado, el cual fue previamente intervenido por la construcción de la presa y el embalse Yacyretá.

4.6.b.ii Hábitat natural

El Inventario Forestal realizado en las 67,86 hectáreas que serán intervenidas recomienda que las intervenciones sobre la cobertura vegetal que realizará el Proyecto incluyan medidas de rescate de fauna previamente al desbroce; el aprovechamiento y la reutilización de material maderable cuando sea viable; el registro de individuos removidos y su reposición en áreas definidas por la EBY. Complementariamente, el Plan de Gestión Socioambiental y el Plan de Compensación Forestal contemplan la reposición de 5.000 plantines nativos para compensar la afectación de aproximadamente 500 árboles, priorizando especies con alta capacidad de adaptación y valor

ecológico, incluyendo el Guamo (*Inga spp.*), el Árbol de Artigas (*Peltophorum dubium*), el Lapacho (*Handroanthus spp.*) y el Guayubirá (*Patagonula americana*).

4.6.b.iii Hábitat crítico

El Proyecto no afectará hábitat críticos.

4.6.b.iv Áreas legalmente protegidas y reconocidas internacionalmente

El área de influencia del Proyecto se encuentra asociada a diversas áreas silvestres protegidas administradas por la EBY, incluyendo la Reserva Íctica del Río Paraná, la Reserva Natural Yacyretá, la Reserva Natural Guasú Puku, la Reserva Natural Arroyo Aguapey, la Reserva Natural Chopi Say'ju y la Reserva Natural Bosque Arary. Asimismo, la zona registra la presencia de varias Áreas Importantes para las Aves ("IBA" por sus siglas en inglés) en Yacyretá, San Miguel Potrero, Arroyo Tymaca y San Mauricio, los cuales abarcan total o parcialmente algunas de las reservas naturales mencionadas.

A pesar de esto, el Proyecto no afectará de forma material a ninguna área protegida o reconocida internacionalmente.

4.6.b.v Especies exóticas invasivas

El Proyecto no representa un riesgo de introducción intencional o accidental de especies de flora y fauna invasivas exóticas.

4.6.c Gestión de servicios ecosistémicos

Los principales servicios ecosistémicos asociados al área de influencia del Proyecto se relacionan con los ecosistemas terrestres, acuáticos y ribereños del río Paraná y del Brazo Aña Cuá, los cuales proveen hábitat para la biodiversidad, regulan procesos ecológicos y sustentan actividades humanas como la pesca y la navegación.

Durante la fase de construcción del Proyecto se generarán impactos potenciales no materiales sobre dichos servicios, derivados de la remoción de la vegetación, la alteración temporal de hábitats terrestres y acuáticos, el movimiento de suelo, la generación de emisiones y la perturbación de fauna. El PARMA incorpora un conjunto de acciones¹⁷ para gestionar estos impactos que se condensan en el Programa de Manejo Paisajístico y los programas de protección de: i) el Medio Físico (suelo, agua y aire); ii) la Fauna con Hábitos Terrestres y Aéreos; iii) la Fauna y Flora Acuática; iv) la Flora Terrestre; y v) las Áreas Silvestres Protegidas.

¹⁷ Entre éstas se pueden mencionar acciones: i) para prevenir la erosión, controlar la generación de sedimentos y proteger la calidad del suelo, agua y aire; ii) de rescate, protección y monitoreo de fauna terrestre, aérea y acuática; iii) de protección y restauración de la cobertura vegetal mediante revegetación y compensación forestal con especies nativas; iv) de manejo paisajístico y recuperación de áreas intervenidas; v) de la conservación de áreas silvestres protegidas y ecosistemas de importancia para la biodiversidad; vi) de monitoreo ambiental y biológico; vii) de seguimiento de las condiciones de los ecosistemas acuáticos; viii) de revisión periódica de los efectos del Proyecto sobre servicios ecosistémicos relevantes para las comunidades, particularmente aquellos asociados a la pesca y la navegabilidad.

la regulación del caudal del brazo Aña Cuá generará efectos positivos sobre algunos los servicios ecosistémicos de provisión, particularmente la pesca y la navegabilidad, al mejorar las condiciones hidráulicas y la conectividad del sistema fluvial.

4.7 Pueblos indígenas

No se han identificado comunidades indígenas en el área de influencia del Proyecto.

4.8 Patrimonio cultural

4.8.a Protección del patrimonio cultural en el diseño del Proyecto

El área de influencia del Proyecto posee potencial arqueológico y cultural, particularmente en la Isla Yacyretá, donde investigaciones previas han documentado la presencia de material cerámico y lítico asociado a ocupaciones humanas prehistóricas. En respuesta a esta condición, el Proyecto cuenta con un Programa de Manejo del Patrimonio y Hallazgos para identificar, proteger, conservar y gestionar adecuadamente los recursos arqueológicos, paleontológicos, históricos, culturales y geológicos que pudieran encontrarse durante la ejecución de las obras.

Adicionalmente, la EBY mantiene un museo destinado a la conservación, investigación y divulgación de los hallazgos arqueológicos recuperados en el área del Proyecto, el cual se encuentra abierto al público y desarrolla actividades de cooperación con instituciones académicas y de investigación.

4.8.a.i Procedimientos en caso de hallazgos fortuitos

El Proyecto cuenta con un Procedimiento de Manejo del Patrimonio y Hallazgos, el cual establece las acciones a seguir ante el descubrimiento accidental de restos arqueológicos, paleontológicos, históricos, culturales o geológicos durante las actividades de construcción. Este procedimiento dispone: i) la suspensión inmediata de las actividades en el área del hallazgo; ii) la delimitación y protección del sitio mediante la implementación de un área de resguardo con un radio mínimo de 10 metros; iii) la señalización mediante cintas, cercos, estacas y carteles preventivos; iv) la prohibición de manipular o retirar objetos encontrados; v) la necesidad de notificar de forma inmediata al Responsable Ambiental, al Jefe de Obra, a la Fiscalización Ambiental y a la EBY, para que éstos, a su vez notifiquen las autoridades y especialistas competentes sobre el hallazgo y estas últimas definan las medidas de manejo correspondientes antes de autorizar la reanudación de los trabajos; vi) un protocolo para el registro formal de hallazgos; y vii) los requerimientos de capacitación del personal en temas de (a) patrimonio cultural, (b) el procedimiento de notificación y (c) las medidas de protección aplicables.

No obstante, a la fecha, luego de haber realizado casi la totalidad de las tareas de movimiento de suelo, el Proyecto no ha registrado hallazgos arqueológicos, paleontológicos, patrimoniales o culturales materiales.

4.8.a.ii Consultas

La EBY ha desarrollado diversas acciones orientadas a la divulgación, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural identificado en el área del Proyecto. Entre ellas destaca la operación de un museo arqueológico abierto al público, que alberga una colección permanente de hallazgos recuperados durante el desarrollo del CHY y que cuenta con personal especializado encargado de interpretar y difundir la historia y relevancia de los materiales arqueológicos encontrados. También ha adoptado un protocolo de consulta con comunidades y mecanismos de coordinación con las autoridades competentes para cuando se presenten hallazgos arqueológicos de especial sensibilidad (restos humanos y contextos funerarios).

4.8.a.iii Acceso de la comunidad

De registrarse algún hallazgo arqueológico, paleontológico, patrimonial o cultural material, es probable que éstos sean expuestos en el museo de sitio del CHY en Ayolas, luego de que las autoridades correspondientes así lo autoricen.

5. Acceso local a la documentación del proyecto

La documentación relativa al Proyecto puede ser accedida en el siguiente enlace: <https://www.eby.gov.py/ana-cua-eby/>.